



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración HC

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



San Lorenzo, 18 de setiembre de 2025

DICTAMEN

OBJETO DEL DICTAMEN: Emitir dictamen para la ampliación del monto y vigencia de contrato con la empresa adjudicada en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2025 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025" ID N° 457.414.

1. DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DOCUMENTOS VERIFICADOS:

- ✓ Resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 7021/22 "De suministro y Contrataciones Públicas", art 177 y 178.
- ✓ Contrato N° 02/2025 suscrito con la empresa ECO RECICLADOS S.A. en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2025 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025" ID N° 457.414.
- ✓ Resolución D N° 38/2025 por la que se aprueba la adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2025 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025" ID N° 457.414.

2. CONTEXTUALIZACION:

La Facultad de Ciencias Médicas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2025 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025" ID N° 457.414." suscribió contrato con la empresa ECO RECICLADOS S.A.

Se fundamenta en la necesidad de la recolección y disposición adecuada de residuos comunes es una obligación sanitaria y ambiental crítica. Cualquier interrupción podría generar riesgos para la salud pública, incumplir normativas sanitarias y exponer al hospital a sanciones en lo que se refiere a Bioseguridad.

Lic. Rocío M. Escobar G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

DAF/DAHC/RVG/lb

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Administración HC

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



3. ANÁLISIS

- ✓ Verificado la reglamentación en el art 178 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 que menciona: "Se podrán realizar las modificaciones a los contratos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente, desde el inicio de vigencia contractual hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios o recepción provisoria de la obra. en caso de obras, cuando la convocante observare la necesidad de requerir el ajuste con posterioridad a la recepción provisoria, la convocante podrá realizar los ajustes hasta antes del estado final de cuenta".
- ✓ La necesidad de la recolección y disposición adecuada de residuos comunes es una obligación sanitaria y ambiental crítica.

4. CONCLUSIONES

- ✓ Se cuenta con crédito presupuestario para realizar la ampliación del monto del contrato con la empresa adjudicada en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/2025 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMUNES TIPO 1 PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2025" ID N° 457.414**, para la empresa **ECO RECICLADOS S.A.** con un monto de **Gs. 160.000.000.-** y corresponde cubrir la demanda de un servicio imprescindible pues garantiza el cumplimiento de las reglas de bioseguridad y de obligación sanitaria para el Hospital de Clínicas
- ✓ Se solicita la ampliación de vigencia de contrato hasta el 31 de marzo de 2026, a fin de poder cubrir la necesidad de los primeros meses de año 2026

LIC. ROCIO VISCARRA GARCIA
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

DAF/DAHC/RVG/lb

Página | 2

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.